INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

1.DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0060	0001	12/12/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 139 - 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI Y MULTISUMINISTROS S.A.S. CON NIT. 830.067.042 – 9.

Entre los suscritos a saber: por una parte, el Instituto Nacional para Ciegos -INCI, establecimiento público del orden nacional, identificado con NIT. 860.015.971-2, creado mediante Decreto 1955 de 1955, regulado por el Decreto 1006 del 01 de abril de 2004, adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad según consta en el Decreto 1074 del 28 de junio de 2023, en adelante el INCI que para efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL INCI, representado legalmente por **DARÍO JAVIER MONTAÑEZ VARGAS,** mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.412.452 de Bogotá D.C., en su calidad de Secretario General del Instituto Nacional para Ciegos – INCI, delegado para la contratación de mínima cuantía mediante la resolución N° 080015 del 8 de febrero de 2008 y por la otra parte**, MULTISUMINISTROS S.A.S.**, identificado con NIT. 830.067.042-9 quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, representado legalmente por **ISAÍAS GUAVITA MORENO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.996.011 de Chipaque (Cundinamarca), en calidad de Representante Legal, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 139 - 2023, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Nacional para Ciegos- INCI y MULTISUMINISTROS S.A.S., suscribieron Contrato de Compraventa No. 139 del 11 de octubre de 2023, cuyo objeto consistió en ***"Adquisición de elementos especializados para personas ciegas y con baja visión que serán comercializados en la tienda INCI".***

2. Que en el Contrato de Compraventa No. 139 - 2023, se pactó un plazo de ejecución de **UN (1) MES** contados a partir del día 24 de octubre al 24 de noviembre de 2023 y por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESMIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (29.003.262).**

3. Que fue designado como supervisor del contrato, el cargo de Técnico Operativo, código 3132, grado 15 responsable de La Tienda INCI del Instituto Nacional para Ciegos.

4. Que según consta en el Estado General del Compromiso y/o Registro de Pagos de SIIF de fecha del 14 de febrero de 2024, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, se encuentra que el estado financiero del contrato es el siguiente:

 VALOR INICIAL: $ 29.003.262
 VALOR ADICIONADO: $ 0
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 29.003.262
 VALOR EJECUTADO Y PAGADO: $ 29.003.262
 SALDO A FAVOR DEL INCI: $ 0
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 0

5. Que, dentro de la ejecución del contrato, se llevaron a cabo en términos generales, las siguientes actividades:

 a. Entregó los bienes en cumplimiento con las especificaciones técnicas en las instalaciones del almacén del INCI, ubicado en el sótano de la Carrera 13 No. 34 – 91, previa coordinación con el supervisor del contrato.
 b. Entregó los bienes en óptimas condiciones de almacenamiento, embalado y empaque, que permitan su utilización en excelentes condiciones.
 c. Cambió inmediatamente los bienes defectuosos o de mala calidad, por otros nuevos y de iguales condiciones o mejorado, en un tiempo no superior a tres (3) días después de efectuada su devolución; sin que dicho cambio represente una variación en el valor ofertado.
 d. Mantuvo los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir, los precios son firmes y fijos sin formula de reajuste.
 e. Asumió los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.
 f. Entregó la totalidad de los bienes marcados individualmente con el siguiente rotulo designado.


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Material inclusivo comercializado por el INCI
(601)3846666 Ext. 109
WhatsApp 3176673007
latiendainci@inci.gov.co
Carrera 13 No. 34-91
Bogotá D.C. – Colombia
www.inci.gov.co

N° de Contrato XXXX -2023
NOMBRE DEL PROVEEDOR AUTORIZADO
NOMBRE DEL PRODUCTO
LÍNEA DE APRENDIZAJE BRAILLE
CARACTERISTICAS TÉCNICAS

1. Este producto está elaborado bajo estricto cumplimiento de la Resolución 686-2018.
2. Elaborado con materias primas originales y no tóxicas
3. Contiene piezas pequeñas (según aplique).
4. Utilizar bajo la vigilancia de un adulto (según aplique).
5. No someter a altas temperaturas (según aplique).
6. Riesgo de sofocación (según aplique).
7. Prohibido para menores de 3 años (según aplique).
8. Hecho en Colombia / Importado (según aplique).

 g. Garantizó que los bienes entregados sean nuevos, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

6. Que el supervisor extendió informes durante la ejecución del contrato, acreditando el cumplimiento a satisfacción del objeto pactado.

7. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones pactadas en el Contrato de Compraventa No. 139 -2023.

8. Que EL CONTRATISTA durante la vigencia del contrato, dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. Que la póliza de garantía No. 37-44-101041753, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., se encuentra vigente y cubriendo los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	11/10/2023	11/05/2024
Calidad de los elementos	11/10/2023	11/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/11/2023	11/11/2024

10. Que EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico.

11. Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan.

LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 139 - 2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito entre el Instituto Nacional para Ciegos – INCI y Multisuministros S.A.S.

Para constancia, se firma por las partes en el presente documento y se aprueba en la plataforma transaccional SECOP II.

EL INCI, 05 MAR 2024

Darío Javier Montañez Vargas
Secretario General - INCI

EL CONTRATISTA,

Isaías Guavita Moreno
Representante Legal Multisuministros S.A.S.

Proyectó: *John Hoyos - Técnico Operativo*
Revisó: *Teresita Pacheco Hernandez – Contratista Oficina Asesora jurídica*
Carlos Eduardo Córdoba – Coordinador Unidades Productivas

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgariza Gina Milena Ariza Gomez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-14-9:56 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	**Número de Compromiso:**	33823	**Valor Total:**	29.003.262,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830067042	**Tercero:**		MULTISUMINISTROS S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	139	**Fecha:**		11/10/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN PARA COMERCIALIZAR EN LA TIENDA INCI						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-06	112023	29.003.262,00	0.00	129023		478504123	2023-12-28	29.003.262,00	1.192.466,00	27.810.796,00	000018191601	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE-2070	13-01-01-DT	PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 139-2023 POR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION QUE SERA COMERCIALIZADOS EN LA TIENDA INCI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

GinaM